



MODIFICA PATENTE COMERCIAL

DE PROVISORIA A DEFINITIVA

DECRETO ALCALDICIO N° 41061

QUILLON, 06 NOV 2018

VISTOS:

1. Solicitud de cambio de patente comercial provisoria a definitiva de la Sra. **Letty Figueroa Soto**, cédula de identidad N° [REDACTED]
2. Solicitud N°103 del año 2018 a Dirección de Obras, donde refiere que se encuentra con su edificación regularizada ante la Dirección de Obras Municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°3.304 de fecha 07 de Septiembre de 2018, que aprueba patente comercial provisoria;
4. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
6. Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
8. Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
9. La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **Modifíquese** patente comercial provisoria a definitiva de la Sra. **Letty Figueroa Soto**, RUT N° [REDACTED] con dirección comercial en Av. Cayumanqui N°570 oficina 5. La cual tiene giro comercial de: Peluquería.
2. **Apliquese** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 y Derecho de Aseo y derecho de propaganda.
3. Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/LSS/nth.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Administración Municipal